No. de Proceso de Selección	DC-PDA-CMA-003-2023
Modalidad de Selección	Concurso de Méritos Abierto

DATOS DEL CONTRATO

Tipo de contrato	Consultoría							
No.	202300000617 de junio de 2023							
Contratista	**APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S BIC. /NIT. 900.689.023-1**							
Clase de persona	PN		PJ	X	UT		C	
Representante legal	**ANDRÉS GÓMEZ TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.260.507 de Neiva Huila							
Objeto del Contrato	"REALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DE FUENTES HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO COMO APORTE PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO POR LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES, PARA LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".							
Valor inicial del contrato	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($74.970.000.00) M/CTE							
Valor final del contrato	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($74.970.000.00) M/CTE							
Plazo Contrato Inicial	El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por el contratista y el supervisor del contrato.							
Plazo final del contrato	El plazo de ejecución del contrato será de (6) seis meses, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por el contratista y el supervisor del contrato.							
Interventor o supervisor	**HERLEY SUAREZ CUELLAR**							
Clase de persona	PN	X	PJ		UT		C	

Plazo del Contrato	6 meses	F/Inicio	28/08/2023	F/Terminación normal	07/05/2024

	Nº	FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA	VALOR
CDR Inicial	11497	27/10/2021	Vigente	$75.000.000.00
RP Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A

Entre los suscritos a saber, **HERLEY SUAREZ CUELLAR**, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.656.668 de Florencia Caquetá, en su calidad de Secretario de Infraestructura y Gestor PDA Caquetá

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

nombrado mediante Decreto No. 000026 de fecha 5 de enero de 2024 y acta de posesión No. 000026 del 5 de enero de 2024, delegado como Ordenador del Gasto para el PDA Caquetá según Manual de Contratación V-2023 y la Resolución No. 002202 de fecha 16/09/2024, quien obra en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, que para la presente acta se denominará **EL DEPARTAMENTO**, **ANDRÉS GÓMEZ TRUJILLO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.260.507 expedida en Neiva, Huila, en su calidad de representante legal de **APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S BIC**, identificada con Nit 900.689.023-1, en calidad de contratista, hemos convenio celebrar la presente acta de liquidación bilateral al CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 202300000617 de junio de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Resumen de la ejecución

El 27 de junio de 2023 se celebró entre el **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ** y el ingeniero **ANDRÉS GÓMEZ TRUJILLO,** en calidad de representante legal de la sociedad **APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S BIC**, identificada con Nit 900.689.023-1 el Contrato de Consultoría número 202300000617 de 2023, cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DE FUENTES HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO COMO APORTE PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO POR LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES, PARA LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($74.970.000.00) M/CTE, con un plazo de ejecución de **seis (06) meses**, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por el contratista y el supervisor del contrato, al que se le dio inicio el día **28 de agosto de 2023** según acta de inicio suscrita por las partes.

Que en el acta de inicio de fecha 28 de agosto de 2023 suscrita por las partes, se pactó como fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato para el día 27 de diciembre de 2024.

El día 09 de enero de 2024 el ingeniero Herley Suarez Cuellar en calidad de Secretario de Infraestructura, Gestor PDA Caquetá y Supervisor del contrato y el ingeniero Andrés Gómez Trujillo, en calidad de representante legal de la sociedad APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S BIC, identificada con Nit 900.689.023-1 suscribieron acta aclaratoria No. 1 al acta de inicio del Contrato de Consultoría No. 202300000617 de junio de 2023, con el objetivo de aclarar la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato, siendo esta el día 27 de febrero de 2024.

El día 27 de febrero de 2024 se celebró entre el **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ** y el ingeniero **ANDRÉS GÓMEZ TRUJILLO,** en calidad de representante legal de la sociedad **APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S BIC**, identificada con Nit 900.689.023-1 el acta de suspensión No. 1 al Contrato de Consultoría No. 202300000617 de junio de 2023 con el objetivo de suspender el contrato por un término de un (1) mes contado desde la suscripción del acta.

El día 22 de marzo de 2024 se celebró entre el **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ** y el ingeniero **ANDRÉS GÓMEZ TRUJILLO,** en calidad de representante legal de la sociedad **APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S BIC**, identificada con Nit 900.689.023-1 el acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 al Contrato de Consultoría No. 202300000617 de junio de 2023 con el objetivo de ampliar la suspensión al contrato por un término de un (1) mes y quince (15) días, contados desde la fecha de suscripción del acta.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

El día 07 de mayo de 2024 las partes suscribieron acta de reinicio No. 1 al Contrato de Consultoría No. 202300000617 de junio de 2023.

El día 7 de mayo de 2024 el ingeniero Herley Suarez Cuellar en calidad de Secretario de Infraestructura, Gestor PDA Caquetá y Supervisor del contrato y el ingeniero Andrés Gómez Trujillo, en calidad de representante legal de la sociedad APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S BIC, identificada con Nit 900.689.023-1 suscribieron el acta de recibo final del Contrato de Consultoría No. 202300000617 de junio de 2023.

2. Estado jurídico

a. Garantías del contrato

POLIZAS CONTRATO INICIAL "ANEXO 0"				
GARANTIA	POLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	45-46-101020003	$ 14.994.000,00	27/06/2023	29/06/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$ 7.497.000,00	27/06/2023	29/12/2026
Calidad del servicio		$ 7.497.000,00	27/12/2023	27/12/2024
aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A			

POLIZAS CONTRATO INICIAL "ANEXO 1"				
GARANTIA	POLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	45-46-101020003	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio		N/A	N/A	N/A
aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A			

El anexo N°1 fue anulado debido a que no contenía los valores asegurados y ni las vigencias.

POLIZAS CONTRATO INICIAL "ANEXO 2"				
GARANTIA	POLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	45-46-101020003	$ 14.994.000,00	28/08/2023	30/08/2024

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$ 7.497.000,00	28/08/2023	01/03/2027
Calidad del servicio		$ 7.497.000,00	27/02/2024	27/02/2025
aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A			

POLIZAS CONTRATO INICIAL "ANEXO 3"				
GARANTIA	POLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	45-46-101020003	$ 14.994.000,00	28/08/2023	05/11/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$ 7.497.000,00	28/08/2023	01/03/2027
Calidad del servicio		$ 7.497.000,00	27/02/2024	27/02/2025
aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A			

El anexo 3 de la póliza de cumplimiento fue anulado por error en la suma del valor anterior asegurado.

POLIZAS CONTRATO INICIAL "ANEXO 4"				
GARANTIA	POLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	45-46-101020003	$ 14.994.000,00	28/08/2023	10/11/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$ 7.497.000,00	28/08/2023	10/05/2027
Calidad del servicio		$ 7.497.000,00	27/02/2024	27/02/2025
aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A			

El anexo 4 de la póliza de cumplimiento fue anulado por error en la suma del valor anterior asegurado.

POLIZAS CONTRATO INICIAL "ANEXO 5"				
GARANTIA	POLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	45-46-101020003	$ 14.994.000,00	28/08/2023	10/11/2024
Pago de Salarios, prestaciones		$	28/08/2023	10/05/2027

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

sociales legales e indemnizaciones laborales		7.497.000,00		
Calidad del servicio		$ 7.497.000,00	27/02/2024	08/05/2025
aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A			

POLIZAS CONTRATO INICIAL "ANEXO 6"				
GARANTIA	POLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	45-46-101020003	$ 14.994.000,00	28/08/2023	10/11/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$ 7.497.000,00	28/08/2023	10/05/2027
Calidad del servicio		$ 7.497.000,00	07/05/2024	07/05/2025
aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A			

b. Modificaciones contractuales

Durante el plazo de ejecución del contrato no se realizaron modificaciones contractuales.

c. Trámites de incumplimiento

Durante la ejecución del contrato, no se realizaron trámites de incumplimiento contractual por ninguna de las partes.

d. Reclamaciones de terceros

Durante la ejecución y desarrollo del contrato, no se recibieron reclamaciones de terceros de ninguna naturaleza.

e. Reclamaciones del contratista por eventos de desequilibrio

Durante la ejecución y desarrollo del contrato, no se recibieron reclamaciones por parte del contratista por eventos de desequilibrio financiero del contrato.

f. Aportes al SGSS

NOMBRE	C.C.	CARGO	MES	NO. PLANILLA	VALOR
ANDRES GOMEZ TRUJILLO	1075260507	DIRECTOR DE CONSULT	AGO/2023	9456200321	359.200
			SEP/2023	9456630732	359.200
			OCT/2023	9457922171	359.200

		RIA	NOV/2023	9459305158	359.200
			DIC/2023	9460742123	359.200
			ENE/2024	9471063852	402.500
			FEB/2024	9471065235	402.500
			MAR/2024	N/A	N/A
			ABR/2024	N/A	N/A
			MAY/2024	9471066068	402.500
SANDRA LILIANA MONCADA LOZANO	51872460	ASESOR QUIMICO	AGO/2023	30988949	40.300
			SEP/2023	71278478	410.400
			OCT/2023	72068219	410.400
			NOV/2023	72860734	410.400
			DIC/2023	9472020175	365.200
			ENE/2024	9471063852	578.000
			FEB/2024	9471065235	520.300
			MAR/2024	N/A	N/A
			ABR/24	N/A	N/A
			MAY/2024	9471066068	57.900
			PLANILLAS DE CORRECCION DE RIESGOS		
			AGO/2023	9472707257	80.800
			SEP/2023	9472707265	80.800
			OCT/2023	9472707273	80.800
			NOV/2023	9472707284	80.800
			DIC/2023	9472707273	80.800

Que mediante certificación de fecha 24 de septiembre de 2024, el Ingeniero HERLEY SUAREZ CUELLAR, en calidad de Secretario de Infraestructura-Gestor PDA Caquetá y supervisor del Contrato de Consultoría No. 202300000617 de junio de 2023, hace constar que el contratista realizó la entrega de la documentación que acredita el pago respecto al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de la misma forma en cumplimiento de los productos entregados (3 informes acompañados de los soportes documentales y fotográficos).

g. Aportes al FIC (Para obra)

No aplica.

3. Estado técnico

a. Resumen ejecución técnica

PRODUCTO	CANT.PROGRAMADA	CANT.EJECUTADA	TOTAL, PARCIAL
Análisis físico químicos y Microbiológico de Aguas superficiales y entrega de Resolución expedida por la Secretaria de Salud Departamental por medio del cual se adopta el mapa de riesgo de la calidad de agua para el consumo humano del sistema de acueducto para la cabecera Municipal de Solano, Departamento	1	1	$21.000.000,00

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

del Caquetá.			
Análisis físico químicos y Microbiológico de Aguas superficiales y entrega de Resolución expedida por la Secretaria de Salud Departamental por medio del cual se adopta el mapa de riesgo de la calidad de agua para el consumo humano del sistema de acueducto para el centro poblado de Mononguete del Municipio de Solano, Departamento del Caquetá	1	1	$21.000.000,00
Análisis físico químicos y Microbiológico de Aguas superficiales y entrega de Resolución expedida por la Secretaria de Salud Departamental por medio del cual se adopta el mapa de riesgo de la calidad de agua para el consumo humano del sistema de acueducto para el centro poblado de Guacamayas del Municipio de San Vicente del Caguan Departamento del Caquetá.	1	1	$21.000.000,00
Subtotal de la consultoria		**$ 63.000.000**	
IVA (19%)		**$ 11.970.000**	
Valor total de la consultoría		**$ 74.970.000**	

b. Porcentaje de ejecución

Período	% de ejecución del contrato
Del 28 de agosto de 2023 hasta el día 7 de mayo de 2024.	100%
Total	**100%**

c. Acta de recibo final

Suscrita por el supervisor del contrato y el contratista en la ciudad de Florencia (Caquetá), el día siete (07) del mes de mayo del 2024, sin ningún tipo de observaciones ni salvedades. Se recibe a satisfacción.

4. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
VALOR DEL CONTRATO	$ 74.970.000.00	$ 74.970.000.00

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

a. Estado financiero general

Valor inicial	$	74.970.000.00
Adiciones		0
Valor final	$	74.970.000.00
Valor total ejecutado	$	74.970.000.00
Valor sin ejecutar		0
Valor pagado		0
Saldo pendiente de pago	$	74.970.000.00

b. Trazabilidad de pagos

Fecha	Concepto	Valor pagado
No aplica	No aplica	No aplica

5. Consideraciones

En voces del Consejo de Estado "la liquidación del contrato es un corte de cuentas final, que se lleva a cabo para determinar el resultado económico definitivo de la ejecución contractual, establecer el grado de cumplimiento de las prestaciones a cargo de las partes, definir quién le debe a quién y cuánto, y de esta forma ellas puedan declararse a paz y salvo, extinguiendo de manera definitiva la relación contractual. Dada su finalidad, es requisito indispensable para la liquidación, que el contrato se haya terminado, por cualquiera de las causas que pueden dar lugar a su finalización, como cumplimiento del plazo pactado, terminación de común acuerdo o unilateral, declaratoria de caducidad, culminación del objeto del contrato, etc.; dicho en otras palabras, es a partir de la terminación del contrato, cuando empieza la etapa de liquidación, que deberá llevarse a cabo"[1].

De ahí que, el Consejo de Estado la reconoce como negocio jurídico, significa esto que se orienta del principio de autonomía de la voluntad; y le es aplicable lo dispuesto en el artículo 1.602 del Código Civil Colombiano que establece que "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, esta actuación es obligatoria pues se trata de una norma impositiva de la que se lee:

ARTÍCULO 60. DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN. <Artículo modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> **Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación**.

También en esta etapa **las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar**.

[1] CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A. Consejera ponente: MARÍA ADRIANA MARÍN. Bogotá, D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Radicación: 25000232600020100097501 (47774)

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para lo de nuestro interés en la presente liquidación, huelga destacar, de una parte, el carácter obligatorio de la liquidación, y de otra, la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad en ella, máxime que es la oportunidad para llegar a acuerdos, conciliaciones y transacciones.

En consecuencia, se pactará la liquidación bilateral sin salvedades.

a. Salvedades del contratista

Sin salvedades

b. Salvedades de la entidad

Sin salvedades

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Consultoría No. 202300000617 de junio de 2023 cuyo objeto es "Realización de caracterización fisicoquímica y microbiológica de fuentes hídricas abastecedoras de sistemas de acueducto como aporte para la elaboración de mapas de riesgo de la calidad de agua para consumo humano por las entidades correspondientes, para los municipios vinculados al PDA en el departamento del Caquetá" celebrado entre el Departamento del Caquetá y la sociedad **APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S BIC**, identificada con Nit 900.689.023-1.

CLÁUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato al momento de la liquidación, es el siguiente:

Valor inicial	**$**	74.970.000.00
Adiciones		0
Valor final	**$**	74.970.000.00
Valor total ejecutado	**$**	74.970.000.00
Valor sin ejecutar		0
Valor pagado		0
Saldo pendiente de pago	**$**	**74.970.000.00**

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final emitido por el supervisor del contrato y en esta liquidación, existe un saldo final a favor de la sociedad **APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S BIC**, identificada con Nit 900.689.023-1 por valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($74.970.000.00) M/CTE**, por tanto, las partes se declaran a paz y salvo una vez se haya verificado el pago.

CLÁUSULA CUARTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA QUINTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en Florencia- Caquetá, el día 1 del mes de octubre de 2024.

Por el Departamento	Por el Contratista
HERLEY SUAREZ CUELLAR Delegado como Ordenador del Gasto para el PDA Caquetá según Manual de Contratación V-2023 y la Resolución No. 002202 del 16/09/2024	**ANDRÉS GÓMEZ TRUJILLO** CC. No. 1.075.260.507 de Neiva Huila Representante Legal **APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S BIC** Nit 900.689.023-1,

Por el interventor o supervisor
HERLEY SUAREZ CUELLAR CC. No. 17.656.668 de Florencia Secretario de Infraestructura Gestor PDA Caquetá

Elaboro y reviso parte técnica : **Dayana Paola De la Vega Guzmán**

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Contratista Apoyo aseguramiento PDA

Reviso parte jurídica contractual: **Idaly Gaviria González**
Contratista Componente Jurídico PDA Caquetá

Reviso parte financiera: **Yanei Tatiana Calderon Chala**
Contratista Componente Financiero PDA Caquetá

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**FECHA DEL CAMBIO**
1	Documento inicial, versión 1.	15/12/23
2	Documento modificado, versión 2.	15/09/24

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia